

**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA
JUVENTUD – IDIPRON**

CÓDIGO DE ÉTICA

Código



de Ética

Siembra identidad desde el corazón

2012

Siembra identidad desde el corazón

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	6
1. MISIÓN Y VISIÓN DEL IDIPRON	8
1.1 MISIÓN	8
1.2 VISIÓN	8
2. PRINCIPIOS ÉTICOS DEL IDIPRON	9
3. VALORES ÉTICOS DEL IDIPRON	10
3.1 RESPETO	10
3.1.1 Comportamientos asociados al valor del respeto	11
3.2 RESPONSABILIDAD	11
3.2.1 Comportamientos asociados al valor de la responsabilidad	12
3.3 VOCACIÓN DE SERVICIO	12
3.3.1 Comportamientos asociados al valor de vocación de servicio	13
3.4 TRABAJO EN EQUIPO	13
3.4.1 Comportamientos asociados al valor de trabajo en equipo	14
3.5 PROBIDAD	14
3.5.1 Comportamientos asociados al valor de la probidad	15
3.6 SOLIDARIDAD	15
3.6.1 Comportamientos asociados al valor de la solidaridad	16
3.7 EQUIDAD	17
3.7.1 Comportamientos asociados al valor de la equidad	18
4. DIRECTRICES ÉTICAS DEL IDIPRON	19

Siembra identidad desde el corazón

PRESENTACIÓN

Los valores representan las conductas ideales y deseables de comportamiento en los que se soporta la cultura corporativa de una entidad; en este sentido, los valores dicen algo de lo que un grupo es o debe ser; los valores identifican y refuerzan, mediante propuestas de comportamiento, la forma de interacción en una organización, de cuyo buen funcionamiento depende el logro de los objetivos misionales y la propia supervivencia del grupo o de la entidad.

Para el IDIPRON las relaciones con sus trabajadores, sus contratistas, sus beneficiarios y demás grupos de interés, parten de la base de que las actuaciones mutuas deben distinguirse por la confianza y la transparencia. Estas premisas fundamentales de conducta se establecen y consolidan conceptualmente en el presente Código, el cual se constituye en el carácter e identidad del Instituto, al cual deben adherirse quienes lo integren o interactúen.

El Respeto, la Responsabilidad, la Vocación de Servicio, el Trabajo en Equipo, la Probidad, la Solidaridad y la Equidad, son nuestros valores corporativos.

La existencia de un Código de Ética formalmente adoptado, no garantiza un comportamiento ético, solo cada servidor público del IDIPRON puede hacerlo, actuando siempre de manera coherente con los principios y valores definidos en el presente Código.

Es importante que el Código de Ética se convierta en una herramienta que nos ayude a transformar positivamente la entidad, construyendo nuevos paradigmas basados en la responsabilidad y compromiso que deben caracterizar a los servidores públicos, que contribuyan a mejorar nuestro trabajo, a ofrecer un mejor servicio y al crecimiento como verdaderos miembros de una sociedad.

Quienes cumplan funciones de dirección y coordinación, además de la observancia general de los principios y valores contenidos en el presente Código, ejercerán liderazgo en la promoción del mismo y serán ejemplo vivo de comportamiento para todos los miembros del IDIPRON.

Consecuente con estas premisas, el IDIPRON presenta a sus servidores y a la comunidad en general, el Código de Ética, que no es otra cosa que el marco de referencia o derrotero para la actuación de las personas que en él trabajamos, para la inclusión social de los niños, las niñas, los adolescentes y Jóvenes de y en calle, de la ciudad de Bogotá, D.C.

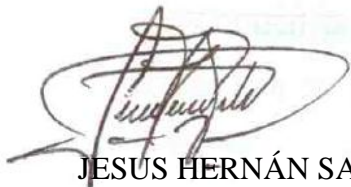
Adicionalmente, es importante dar a conocer el significado del logotipo y del eslogan que identificarán el Código de Ética y las campañas de divulgación que se realicen para lograr la interiorización y aplicación por parte de servidores, contratistas y beneficiarios, de los principios y valores éticos del IDIPRON.

El logotipo tiene los colores rojo, gris y verde. El rojo simboliza vitalidad, importancia y confianza en sí mismo; el gris significa estabilidad, organización, dotes humanitarios y autocontrol; el verde representa la empatía con los demás, encontrando de una forma natural las palabras justas.

El círculo simboliza el entorno ético y dentro de él se encuentran siluetas de personas que representan la comunidad del IDIPRON, conformada por los servidores, niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Instituto, a quienes va dirigido este Código de Ética.

El texto de la palabra ética representa de manera dinámica, moderna y fresca, la proyección del conjunto de valores, principios, comportamientos y directrices éticas, desde cada uno de los miembros de la comunidad del IDIPRON en su quehacer cotidiano, hacia los diferentes grupos de interés.

El prado verde, por su parte, hace alusión al eslogan: “Siembra identidad desde el corazón”, pues existe la firme convicción de que la aplicación de los principios y valores por parte de la comunidad nace expresamente del corazón y no atiende exclusivamente a la razón; de esta manera se construye una identidad colectiva propia y arraigada al marco misional del Instituto.



JESUS HERNÁN SALAZAR PÉREZ

Director General (E)



de Ética

Siembra identidad desde el corazón

INTRODUCCIÓN

El Código de Ética del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, nace entre los años 2001 y 2002, como respuesta al Programa Presidencial de lucha contra la corrupción que convocaba a las entidades públicas de aquel entonces a iniciar procesos de reflexión tendientes a lograr una transformación en las conductas éticas de los servidores públicos.

En complemento a la adopción del Código de Ética en la entidad, desde el año 2004 la Alcaldía Mayor de Bogotá viene adelantando una serie de actividades con el fin de fomentar y fortalecer la cultura ética en las entidades del Distrito. En ese sentido, el IDIPRON ha participado de esas actividades entre las que se destaca la realización de jornadas de divulgación y sensibilización del Ideario Ético del Distrito y la conformación del equipo de gestores éticos.

En el año 2011, la Dirección General del Instituto convocó a los contratistas y funcionarios de la entidad a participar en un proceso reflexivo de elección y priorización de valores para fortalecer las conductas éticas en el ejercicio de la función pública. En este proceso de reflexión del Código de Ética de la entidad participaron más de quinientas personas entre funcionarios y contratistas que mediante encuestas y talleres, aportaron con sus comentarios y observaciones a la elección de nuevos principios y valores, comportamientos asociados a esos valores y las directrices éticas fundamentales para el cumplimiento de la misión y visión del IDIPRON.

El producto final de este trabajo colectivo es una versión actualizada del Código de Ética de la entidad que tiene un conjunto concreto de principios y valores con el fin de ayudar a su conocimiento y práctica por parte de todos los servidores y contratistas que trabajan en la entidad. Igualmente, la nueva versión del código contiene una descripción detallada de los

comportamientos asociados a cada valor ético y una serie de directrices que deben orientar en general la gestión ética de la entidad con relación a los diferentes grupos de interés que lo conforman (directivos, funcionarios, contratistas, proveedores, usuarios y comunidad).

Finalmente con el presente código de ética se busca:

- Influir desde el ámbito de la ética en la gestión de la entidad y en los procesos de mejoramiento institucional.
- Fortalecer la cultura ética en el IDIPRON a través de un diálogo reflexivo sobre los principios y valores éticos que caracterizan la entidad.
- Promover un trato respetuoso, solidario y de trabajo en equipo entre los servidores, contratistas y directivos.
- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, que rigen al IDIPRON.
- Promover soluciones alternativas de mediación y resolución de conflictos que se presenten con los usuarios y comunidad que trabaja con la entidad.
- Responder a un proceso participativo que impulsa la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de distintas actividades encaminadas a construir una cultura ética en las entidades del Distrito.
- Divulgar entre los servidores públicos y contratistas de la entidad los valores institucionales y sus comportamientos asociados para estimular y promover conductas éticas, tanto a nivel interno y externo de la entidad.
- Atender los requerimientos del Modelo Estándar de Control Interno, guía que incluye los acuerdos, compromisos y protocolos éticos para generar y fortalecer una conciencia de control y autocontrol en toda entidad.

Siembra identidad desde el corazón

1. MISIÓN Y VISIÓN DEL IDIPRON

1.1 MISIÓN

Promovemos la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, habitantes de la ciudad de Bogotá, a través de un modelo pedagógico de intervención biológico, psicológico y social, para que en el marco de un profundo respeto por su libertad e individualidad, logren definir un proyecto de vida que les permita incluirse satisfactoriamente en la sociedad.

1.2 VISIÓN

En el 2015 seremos reconocidos a nivel Distrital por la efectiva ejecución del modelo pedagógico de intervención biológico, psicológico y social, contribuyendo a la inclusión social satisfactoria y a la disminución de la situación de vida de y en calle de niños, niñas, adolescentes y jóvenes habitantes de la ciudad de Bogotá.

de Ética

Siembra identidad desde el corazón

2. PRINCIPIOS ÉTICOS DEL IDIPRON

Los Principios Éticos son las “creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben. Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y/o el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación”. (Modelo de Gestión Ética, 2006, p.26)

Principios del IDIPRON:

- Los bienes públicos son sagrados.
- La función primordial del servidor de IDIPRON indistintamente de su cargo es contribuir a la formación integral de sus usuarios y beneficiarios.
- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- La finalidad del IDIPRON es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en condición de vulnerabilidad.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.
- Es imperativo de la función pública el cuidado de la vida en todas sus formas.

Siembra identidad desde el corazón

3. VALORES ÉTICOS DEL IDIPRON

Los valores son características ideales de las personas y de su comportamiento ético. Por medio de los valores éticos reconocemos cualidades fundamentales para la buena convivencia y el cumplimiento de las responsabilidades con los demás y con el entorno vital. De igual manera, los valores permiten evaluar el comportamiento ético de las personas y la correcta gestión de las organizaciones, empresas o entidades públicas.

Para el caso del IDIPRON se adoptan los siete (7) valores éticos establecidos en el Ideario Ético del Distrito:

3.1 RESPETO

Respeto es tratar humanamente a las personas; reconocer que el otro, desde el punto de vista de la especie, es semejante a nosotros, y a la vez, si se lo considera como individuo, bastante diferente. Igualmente, el respeto implica valorar a los otros como sujetos de derechos, los cuales no solo merecen nuestro reconocimiento, sino que deben ser protegidos y garantizados por medio de nuestras acciones.

El respeto se da cuando en la interacción se valoran las opiniones, las creencias, los estilos de vida y la autonomía de los demás. Excluye, por lo tanto, el maltrato, la discriminación, la agresión, la humillación, la indiferencia y el desconocimiento de las personas, cualquiera sea su condición.

El respeto es también un compromiso profundo y decidido con la vida. Es reconocer que somos parte de un maravilloso y complejo proceso natural que, de no ser protegido, destruirá las condiciones necesarias para nuestra sobrevivencia en el planeta. Respetar es

darle importancia a la experiencia del encuentro mutuo desde la aceptación de las diferencias propias de la naturaleza humana.

3.1.1 Comportamientos asociados al valor del respeto

- Promover el diálogo y la concertación como camino para superar las diferencias y resolver el conflicto.
- Rechazar toda conducta abusiva que atente contra la dignidad y la integridad física o mental de los servidores/as de la entidad, sus contratistas y de todas las personas que laboran en la entidad.
- Tratar con respeto a sus compañeros y compañeras de trabajo, así como los servidores/as en general, contratistas, proveedores/as, usuarios del servicio y miembros de la comunidad.

3.2 RESPONSABILIDAD

Es la capacidad de asumir las consecuencias de las palabras, las decisiones y los compromisos, y en general, de los actos libre y voluntariamente realizados, no solo cuando sus resultados son buenos y gratificantes, sino también cuando son adversos o indeseables.

Responsabilidad es también hacer de la mejor manera lo que nos corresponde, con efectividad, calidad y compromiso, sin perder de vista el beneficio colectivo. Por esto, implica asumir las consecuencias sociales de nuestros actos y responder por las decisiones que se toman en los grupos de los que formamos parte.

La responsabilidad genera tranquilidad de conciencia, es decir, la certeza de haber decidido o realizado lo correcto y de haber sido capaz de asumir las consecuencias de nuestros actos. Genera además confianza con las demás personas. Para lograr esa confianza y la tranquilidad de conciencia necesitamos independencia de criterio y disposición permanente

al aprendizaje. Implica asumir las consecuencias de nuestros actos y responder por las decisiones que se toman en los grupos de los que formamos parte.

Así mismo, es la forma como hacemos realidad nuestros objetivos, cuando sabemos priorizarlos y somos capaces de ponerle conciencia, entusiasmo, autodisciplina y diligencia a lo que hacemos, sin necesidad de ser supervisados.

3.2.1 Comportamientos asociados al valor de la responsabilidad

- Participar en las actividades necesarias para la difusión, implementación y actualización del código de ética. Así como de las actividades que se programen relacionadas con el fortalecimiento de una cultura ética en la entidad.
- Cumplir con las obligaciones y responsabilidades propias de su trabajo.
- Conservar y cuidar los recursos físicos y materiales de la entidad, tanto de los asignados a cada directivo/a como de la totalidad de los bienes y equipos de la entidad.
- Conocer los orígenes y la labor social que ha desarrollado la entidad.

3.3 VOCACIÓN DE SERVICIO

El servicio es una actitud de vida; es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, o satisfacer una expectativa de alguien, de modo que tanto quien da como quien recibe puedan sentirse agradados. Servir supone una franca actitud de colaboración hacia los demás. Por esto, la persona servicial lo es en todas partes, con acciones que, aunque parezcan insignificantes, contribuyen a hacer más ligera y placentera la vida de los otros.

Como Servidores del IDIPRON, estamos convocados hacer del servicio un estilo de vida que a su vez dignifica la vida de otros y aporta a la construcción de una sociedad equitativa

que mejora las condiciones de vida de las personas más vulnerables. En últimas, es dar de nosotros mismos tan sinceramente como nos sea posible, con rectitud de intención, respetando la dignidad de la vida humana y siendo solidarios con nuestros semejantes.

3.3.1 Comportamientos asociados al valor de vocación de servicio

- Asegurar que las normas de comportamiento y convivencia que rigen para los usuarios/as se cumplan debidamente para el bienestar de los mismos usuarios/as, servidores y contratistas de la entidad.
- Atender con diligencia las quejas, reclamos y derechos de petición de los usuarios/as del servicio.
- Atender las necesidades del usuario que no son evidentes (afecto, cariño).
- Ponerse en el lugar del otro, y de esta manera entregarse de manera integral al usuario.

3.4 TRABAJO EN EQUIPO

Es coordinar e integrar esfuerzos entre varias personas para lograr un resultado; es embarcarse colectivamente en una misma causa. Para que haya trabajo en equipo no es suficiente con que nos identifiquemos con los objetivos, las metas y las normas acordadas; es preciso, además, que compartamos unos valores éticos mínimos. Por ello, el trabajo en equipo necesariamente exige solidaridad, equidad, respeto, vocación de servicio, probidad y responsabilidad. El trabajo en equipo fomenta la creatividad, la motivación y el liderazgo colectivo. Con este valor, la responsabilidad personal se transforma en responsabilidad compartida.

Siembra identidad desde el corazón

Con el trabajo en equipo se alcanzan mejores y más óptimos resultados, y el aprendizaje individual deviene colectivo e institucional. Se facilita así la búsqueda conjunta de soluciones y la superación mancomunada de los obstáculos. Trabajando en equipo se

avanza en la humanización de la administración pública, se obtienen mayores niveles de productividad y se mejora la prestación del servicio.

3.4.1 Comportamientos asociados al valor de trabajo de equipo

- Fortalecer las competencias comunicativas.
- Motivar la cooperación y la solidaridad entre los equipos de trabajo.
- Apropiarse de la diversidad de opiniones, conocimiento y experiencias para mejorar y fortalecer la gestión de la entidad.
- Desarrollar habilidades de liderazgo personal y colectivo.
- Cumplir los compromisos pactados.

3.5 PROBIDAD

Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas. Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza.

Ser honesto es una forma de sembrar confianza en uno mismo y en aquéllos con quienes estamos en contacto. Cuando alguien es honesto, no oculta nada y actúa con base en la verdad; esto transmite tranquilidad. La probidad es también una cualidad aplicable a la persona honrada que respeta el bien ajeno y lo que no le pertenece.

Como la probidad está asociada a la honestidad, la verdad y el respeto, entre personas probas cualquier proyecto humano es más fácil de realizar porque la confianza colectiva que esas cualidades transmiten, se transforma en una fuerza de inmenso valor. De ese modo, la probidad fortalece la vida en comunidad.

3.5.1 Comportamientos asociados al valor de la probidad

- Utilizar los bienes y equipos para los fines relacionados con la misión de la entidad, eso excluye la utilización de éstos con fines particulares del directivo/a, servidor/a, contratista o para propósitos ajenos a la función pública.
- Rechazar el tráfico de influencias y todas aquellas acciones en beneficio de intereses particulares y que representen un detrimento del interés público.
- No aceptar o solicitar regalos, dádivas o gratificaciones en el desempeño de sus tareas oficiales.
- Actuar con total imparcialidad en situaciones que involucren intereses de partidos, movimientos o grupos políticos.

3.6 SOLIDARIDAD

Surge, en primer lugar, del reconocimiento de que todos los seres humanos estamos hechos de la misma sustancia. Si estamos hechos de la misma sustancia y, por consiguiente, nada de lo humano nos es ajeno, todas las personas estamos en condiciones de comprender el dolor, la pena y la desventura de los demás; capacitados para asumir, como propias, las demandas de los otros.

En este sentido, ser solidarios es reconocer en cada quien su dignidad humana, su valor intrínseco como persona y, en consecuencia, contribuir a la realización de sus proyectos de vida y a la satisfacción de sus necesidades. Es decir, siendo solidarios nos afirmamos como humanos y crecemos en humanidad. Esto se explica porque la solidaridad parte de otra premisa: nuestro desarrollo como personas no es posible sin la presencia, el apoyo, el abrigo, el afecto y la ayuda de los demás.

No obstante, sin asociarse a otros valores, la solidaridad estrecha, de cuerpo o de etnia, puede ser funesta; generadora de violencias, injusticias e iniquidades. Así por ejemplo, la

solidaridad de secta o de nacionalidad que discrimina, explota o persigue a otros, a los diferentes, o la solidaridad entre los poderosos para someter a los más débiles y desprotegidos.

La solidaridad solo es plena si se manifiesta con equidad, justicia, respeto y espíritu de humanidad. Concebida así, es un antídoto contra la indiferencia, el egoísmo, la avaricia, la competencia y el mezquino lucro individualista. También contra esa desventurada idea, tan consentida en nuestra época, de sálvese quien pueda.

3.6.1 Comportamientos asociados al valor de la solidaridad

- Apoyar o promover acciones solidarias que contribuyan a la solución de problemas de calamidad doméstica, de salud o familiares de los servidores/as de la entidad.
- Apoyar o promover acciones de trabajo voluntario con la comunidad y/o la población vulnerable.
- Manifestar comprensión o apoyo a las situaciones de calamidad doméstica, problemas de salud o familiares que puedan sufrir los servidores/as de la entidad.
- Comprender y suplir las carencias y necesidades físicas, emocionales y espirituales que poseen las personas acogidas por el IDIPRON.
- Conocer, apoyar y participar en las acciones que la entidad implemente para el PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).

3.7 EQUIDAD

Según su origen etimológico, esta palabra significa igual y consiste en dar a cada uno lo que le corresponde según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos. La equidad está estrechamente relacionada con la justicia. Entendido como igualdad, este valor tiene varias acepciones:

- Igualdad de cada uno de nosotros ante la ley: éste es un aspecto de suma importancia porque permitió el tránsito de sociedades fundadas en privilegios, a sociedades democráticas.
- Igualdad social: universalizada gracias al Estado Social de Derecho, el cual nos reconoce y garantiza el derecho de acceder a los bienes culturales, materiales y espirituales, tales como seguridad social, empleo, educación, vivienda y salud, entre otros.
- Igualdad para participar en la toma de decisiones que nos afecten, y, también, igualdad de oportunidades: determina que los estados y las sociedades deben compensar nuestras desigualdades naturales, sociales y de nacimiento para que todos podamos acceder a beneficios sociales y a posiciones de interés.

Todas las acepciones anteriores se fundamentan en un concepto mucho más profundo, en el que se reconoce que todos somos iguales en dignidad y por lo tanto merecemos igual consideración, trato y respeto. La dignidad es una cualidad que nos hace únicos e irrepetibles, y, por consiguiente, inviolables y sagrados. Reconocer nuestra dignidad implica aceptar que estamos llamados a ser el centro, la razón de ser y el objetivo fundamental de cualquier proyecto de desarrollo político, económico y social.

3.7.1 Comportamientos asociados al valor de la equidad

- Tratar por igual a los compañeros/as de trabajo, proveedores/as, usuarios/as y personas de la comunidad, sin distinciones arbitrarias de sexo, origen étnico, cargo o condición social.
- Rechazar las diferencias ilegítimas entre las personas, la arbitrariedad y la injusticia.
- Aplicar los mismos criterios de exigencia y estímulo para los servidores/as y contratistas que hacen parte del equipo de trabajo.

4. DIRECTRICES ÉTICAS DEL IDIPRON

Las Directrices son “orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad con un sistema o grupo de interés específico para la puesta en práctica del respectivo valor ético al que hace referencia la Directriz. En este sentido, las Directrices pretenden generar coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la organización” (Modelo de Gestión Ética, 2006, p. 193).

- Aumentar la cobertura del servicio para los grupos y poblaciones más vulnerables de la ciudad.
- Articular los procesos de tal manera que permitan el cumplimiento de la misión de la entidad.
- Fortalecer la calidad del servicio para los grupos más vulnerables de la ciudad.
- Garantizar el acceso de los usuarios/as a los servicios que presta la entidad.
- Promover el reconocimiento y respeto de la diversidad sexual y étnica.
- Garantizar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones que afectan la entidad.
- Hacer estricto seguimiento y mejora a los mecanismos destinados a garantizar la imparcialidad, la igualdad de oportunidades y la transparencia en la contratación.
- Garantizar un proceso de inducción para los nuevos servidores que les permita conocer la entidad y desarrollar habilidades para la atención integral del beneficiario.
- Garantizar un ambiente de trabajo libre de acoso sexual o laboral.
- Fomentar y mantener un ambiente organizacional donde impere la confianza y se propicie la autoestima y el reconocimiento justo del trabajo.
- Reconocer y proteger los derechos de los servidores/as, proveedores/as, usuarios/as y personas de la comunidad que pueden verse afectados por las acciones de la entidad.

- Promover y apoyar estrategias para el mejoramiento del clima organizacional.
- Implementar un plan de capacitación oportuno para los servidores/as de la entidad.
- Socializar la misión, visión, organización y procesos de la entidad para los contratistas de la entidad.
- Velar porque la incorporación y promoción de los servidores/as públicos de la entidad se efectúe mediante procedimientos transparentes basados en el mérito, la evaluación de desempeño, los antecedentes, los comportamientos éticos y el compromiso con el servicio que presta la entidad.
- Controlar y hacer estricto seguimiento al proceso de contratación que se realiza en la entidad.
- Fomentar el trabajo en equipo mediante estrategias que mejoren la comunicación externa con los usuarios/as del servicio y la comunidad e interna con los servidores/as, contratistas y proveedores/as.
- Desarrollar una gestión que garantice el buen cumplimiento de la misión y visión de la entidad.
- Apoyar la conformación de equipos de gestores/as éticos permanentes y las estrategias que fortalezcan la gestión ética de la entidad.
- Establecer o apoyar estrategias de seguimiento al conocimiento y cumplimiento del código de ética por parte de todos los servidores/as de la entidad, contratistas y proveedores/as.
- Garantizar un ambiente de convivencia y buen trato entre servidores, contratistas, beneficiarios, usuarios del servicio y directivas.

Siembra identidad desde el corazón